III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42 BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por "Desarrollo Urbano, Sociedad Limitada" se ha solicitado, ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de piscina comunitaria, en calle Pablo Sorozabal, número 5, manzana 11, parcela 3, Sector S-4, AH 5, de este municipio, bajo número de expediente 095/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2017.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/20.078/17)

BOCM-20170705-42